

AUTISMO CÁDIZ



CÓDIGO ÉTICO

**PROFESIONALES DE
ATENCIÓN DIRECTA**



CÓDIGO ÉTICO

Profesionales de Atención Directa

AUTISMO CÁDIZ

El principal cometido de los profesionales es atender a las personas que necesitan apoyo para llevar una vida independiente y participar plenamente en nuestras comunidades. Este énfasis en el autogobierno y la participación activa es clave, porque los prejuicios de la sociedad forman barreras poderosas que impiden a muchas personas con discapacidad física o psíquica disfrutar de un alto grado de calidad de vida.

La misión de los profesionales ha de ser la de recorrer el itinerario personal de cada usuario (seguir el camino de cada persona a la que apoyan) de acuerdo con sus capacidades, preferencias y necesidades y acompañarles (caminar junto) a ellos y a sus allegados hacia una vida llena de oportunidades, bienestar, libertad y colaboración

Hoy día no hay otra realidad profesional en la que las prácticas éticas y las normas sean más importantes que en el apoyo (atención) directo. Muy a menudo los profesionales son los enlaces entre las personas que necesitan apoyo y como consecuencia de estos deberes profesionales, los profesionales toman decisiones éticas a diario y viven la tensión del dilema existente entre los ideales de su profesión y su práctica.

Las creencias y actitudes asociadas a un servicio eficaz, humano y profesional son las piedras angulares de este código. No es el manual de instrucciones de la profesión, sino un mapa que nos ayuda a seguir la ruta hacia la libertad, la justicia y la igualdad para todos.

DE LA PERSONA CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)

La esencia de lo humano se asienta en la consideración de cada persona como portadora de valor por sí misma, con poder de desarrollo y crecimiento permanentes sea en el grado que sea, y en la consideración del ser humano como tal ser en unión del otro. Ambos aspectos entrelazados en complejidad – la individualidad y la pertenencia al colectivo humano - configuran la vida de cada uno de nosotros.

La persona lo es; sin más, siempre y en toda circunstancia. Y nunca deja de serlo ni parcialmente por el hecho de disponer de mayor o menor competencia de ningún tipo o de mayor o menor poder sea de la clase que sea. No hay grados en la condición de persona, nadie es más o menos persona que nadie, ser persona no admite grados, ser persona no depende de los contextos en los que uno se exprese.



CÓDIGO ÉTICO

Profesionales de Atención Directa

AUTISMO CÁDIZ

De esto se desprende:

- La persona con TEA, con sus limitaciones y capacidades, es un ser humano con su dignidad, en esencia como cualquier otro. Es un individuo con sus características, intereses y fines propios e irrepetibles, con dignidad y valor propios, equiparables a los de cualquier otra persona.
- La persona está sujeta a un proceso dinámico de cambio que le va generando necesidades, deseos, creencias y opciones individuales y sujeto a las distintas etapas cronológicas del ser humano.
- En relación con este valor se desprende, por tanto, el principio de la autodeterminación entendida básicamente como el derecho de toda persona a ser agente causal, actor, al menos parcial, del propio destino.
- Otro principio orientador de normas éticas es el de la individualidad que orienta hacia acciones y actitudes de respeto a la diferencia, a la identidad propia, y de apoyo al perfil exclusivo de necesidad de cada persona; no cabe aquí un colectivo indiferenciado, homogeneizado, de personas con discapacidad, cabe cada persona, digna en sí, plena, demandando del entorno apoyos concretos, individualizados y en momentos concretos.



PRINCIPIOS ÉTICOS

LA PERSONA CON TEA

1. Apoyos centrados en la Persona

Mi primer compromiso es de lealtad con respecto a la persona a la que apoyo; el resto de actividades y funciones se derivan ese compromiso. Por tanto:

- ◆ Me comprometeré con los apoyos centrados en la persona como la mejor práctica para hacer frente a sus necesidades y a sus peculiaridades
- ◆ Le ayudaré a reclamar cuando sus necesidades sean ignoradas por el sistema social o cuando sus preferencias, necesidades o deseos sean negados por otras razones
- ◆ Respetaré la personalidad, preferencias, cultura y virtudes de quienes carezcan de comunicación oral, buscando formas de comunicación alternativa.
- ◆ Me centraré en la persona para adaptarme a sus necesidades con flexibilidad, creatividad y compromiso

2. Promoción del bienestar físico y emocional

- ◆ Estimularé su crecimiento personal y admitiré su autonomía, estando especialmente atento para evitarles riesgos innecesarios.
- ◆ Desarrollaré una relación respetuosa y profesional con los usuarios, basada en la confianza mutua
- ◆ Ayudaré a las personas a quienes apoyo a comprender sus opciones y las posibles consecuencias de ellas en la medida que afecten a su salud física o a su bienestar emocional.
- ◆ Promoveré y protegeré la salud, la seguridad y el bienestar emocional de cada uno mediante la prevención de la enfermedad y la evitación de actividades insalubres. Trabajaré con la persona y su entorno con objeto de identificar las áreas de riesgo y crear salvaguardas específicas para esos contextos.
- ◆ Conoceré, respetaré y facilitaré la expresión de sus preferencias;
- ◆ Invitaré al resto de colectivos implicados (compañeros de trabajo, familiares, etc.) a reconocer el derecho de la persona con TEA a tomar decisiones informadas, aunque entrañen ciertos riesgos
- ◆ Estaré atento para identificar y denunciar posibles situaciones de abuso, abandono explotación o daño.
- ◆ No usaré técnicas basadas en el castigo o la represión y usaré técnicas alternativas respetuosas abogando por comportamientos preactivos (favorecedores y positivos) y respetuosos, evitando los gritos y malos modos en el trato.

3. Integridad y responsabilidad

Entenderé mi labor como un quehacer al servicio de la comunidad, centrado en la persona con autismo y en su familia, teniendo como referente obligado y último de mi actuación, la mejora de su calidad de vida. Fomentaré el espíritu de colaboración con los usuarios, otros profesionales y la comunidad. Por tanto:

- ◆ Mantendré mi competencia profesional mediante la formación continua y la comunicación frecuente con los colegas

◆No dudaré en buscar consejo sobre cuestiones éticas cuando lo necesite para tomar decisiones

◆Reconoceré la importancia de mis comportamientos como modelos para los compañeros, los usuarios y la comunidad en general.

◆Practicaré hábitos de trabajo responsables.

4. Confidencialidad

◆Salvaguardaré y respetaré la confidencialidad y la privacidad de las personas a quienes apoyo

◆Buscaré la información directamente de quienes apoyo (clientes y familias) y les consultaré respecto a cómo, cuándo y con quién, se compartirá la información privilegiada

◆Pediré consejo externo cualificado cuando afronte situaciones que generen más dudas de lo normal (cuando el correcto desarrollo de la actuación no esté claro);

◆Recordaré que los acuerdos de confidencialidad están sujetos a normativas y reglas tanto legales, como de las entidades prestadoras de servicios;

◆No olvidaré, que los acuerdos de confidencialidad con las personas se deberían infringir cuando haya un riesgo de daño inminente para el usuario u otras personas.

5. Justicia, Imparcialidad y Equidad

◆Promoveré y practicaré la justicia, la imparcialidad y la equidad para con los usuarios y la comunidad en su conjunto

◆Ayudaré a los usuarios a aprovechar las oportunidades y los recursos que la comunidad pone al alcance de todos;

◆Ayudaré a las personas que atiendo a entender y expresar sus derechos y responsabilidades;

◆Asumiré lo que implica la tutela u otras representaciones legales de los usuarios, y colaboraré con los representantes legales para asegurar que se respeten las preferencias e intereses de los individuos.

6. Respeto

◆Respetaré la dignidad humana y la singularidad de la persona que apoyo.

◆Reconoceré que cada usuario es valioso en si mismo y ayudaré a que otros comprendan su valor.

◆Me esforzaré en comprender a los usuarios en el contexto de su historia personal, y en sus entornos social y familiar, así como sus expectativas y sueños de futuro

◆Garantizaré el respeto a sus elecciones y preferencias

◆Protegeré su privacidad;

◆Lucharé por sus derechos humanos

◆Me relacionaré respetuosamente con ellos;

◆Reconoceré y respetaré su contexto cultural (religioso, orientación sexual, clase socioeconómica, raza)

◆Proporcionaré a los clientes oportunidades y apoyos para que sean considerados con respeto y como miembros de sus comunidades.



CÓDIGO ÉTICO

Profesionales de Atención Directa

AUTISMO CÁDIZ



7. Relaciones

- ◆ Ayudará a las personas que apoyo a que entablen y mantengan relaciones sociales.
- ◆ Abogará por los usuarios cuando no tengan acceso a las oportunidades y a la preparación que les faciliten el establecimiento y el mantenimiento de relaciones
 - ◆ Me aseguraré de que tengan la oportunidad de tomar decisiones informadas a la hora de expresar su sexualidad de forma segura.
 - ◆ Reconoceré la importancia de las relaciones, y facilitaré activamente el desarrollo de las relaciones entre los usuarios y sus familias y amigos;
 - ◆ Separaré mis creencias personales a este respecto (incluidas las sexuales) de los deseos de las personas que apoyo, retirándome de la situación si considero que me resulta imposible de conseguir;
 - ◆ Me guardaré de expresar opiniones negativas, juicios hirientes o estereotipados de las personas cercanas a los usuarios o de ellos mismos.

8. Autogobierno

- ◆ Ayudará a quienes apoyo para que dirijan el curso de sus propias vidas (sean protagonistas de su propio futuro) en la medida de sus posibilidades. lo haré en colaboración con otras personas y entidades;
- ◆ Aceptaré el derecho individual de asumir riesgos de manera informada;
- ◆ Reconoceré la capacidad que todos tenemos para el crecimiento personal y el aprendizaje a lo largo de toda nuestra Vida

9. Defensa (abogar por derechos).

- ◆ Abogará con quienes apoye por la justicia, la inclusión y la participación en la comunidad.
- ◆ Les apoyaré para que hablen por sí mismos en todos aquellos asuntos que requieran mi presencia
 - ◆ Representaré los mejores intereses de aquellos que no puedan hacerlo por sí mismos, buscando vías alternativas para conocer sus necesidades, incluso recogiendo información de otros que representen sus intereses principales
 - ◆ Abogará por leyes, políticas y apoyos que promuevan la justicia y la inclusión de las personas con discapacidad y otros grupos marginados;
 - ◆ Promoveré los derechos humanos, legales y civiles de todos, y ayudaré a los demás a entenderlos;
 - ◆ Asumiré que aquellos que ofenden penal o civilmente a las personas con discapacidad deben responder ante la Justicia;
 - ◆ Buscaré ayuda complementaria en la defensa cuando considere la mía insuficiente;
 - ◆ Consultaré a gente de mi confianza cuando no esté seguro de que me encuentro en el camino correcto en mis esfuerzos defensores.

LA FAMILIA

La familia se puede considerar como una estructura dinámica, portadora de valores y con un ritmo evolutivo propio. Perteneciente a una colectividad que establece una interacción mutua permitiendo su evolución y dando sentido a su propia existencia.

En los últimos años los modelos de composición familiar están cambiando, por lo tanto no debemos anclarnos a modelos tradicionales sino reconocer la riqueza de la diversidad entre los distintos tipos de familias.

Nosotros los profesionales debemos de tener un papel importante para potenciar los valores de igualdad y de inclusión social de las familias con personas con TEA.

En coherencia con estos principios:

◆Mostraré respeto por la diversidad sociocultural de las familias y por las necesidades intrínsecas de la familia en sus circunstancias particulares apoyando la oferta equitativa de los recursos

◆Respetaré a la familia de las personas con TEA sin discriminaciones de ningún tipo, erradicando las actitudes personales contrarias a ello y combatiendo las ajenas.

◆Promoveré los valores que respalden nuestra asociación y que sean compatibles con la justicia social y la solidaridad con las familias de personas con TEA.

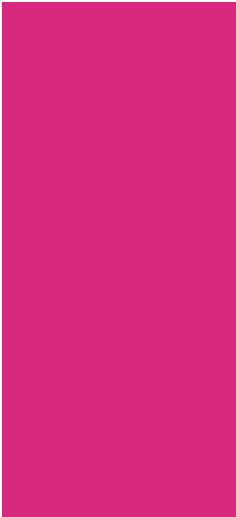
◆Me comprometeré en la acción social y política que busque garantizar que toda familia tenga un acceso igual a los recursos sociales, servicios de apoyo y oportunidades; especialmente con aquellas más vulnerables, desaventajadas u oprimidas por su situación específica.

◆Dinamizaré en el seno de la familia, respecto a su hijo con TEA, los valores de respeto, autodeterminación y solidaridad como medio de facilitar la inclusión social en la comunidad

Apoyaré las reivindicaciones familiares y de la asociación en el ejercicio de la corresponsabilidad para la realización de la misión, la mejora de la calidad de vida y el reconocimiento de los valores de la familia como palanca para la inclusión de la persona con TEA, colaborando en la puesta en práctica de acciones encaminadas a su desarrollo.

Formaré y educaré a la familia en la línea de reforzar sus capacidades como base de inclusión, siendo coautores en la elaboración y diseño de los programas de integración de las personas con TEA en la sociedad.

Apoyaré a cada familia en la aceptación de la persona con TEA con miras a lograr un entorno que potencie sus capacidades y le ayude a su desarrollo.



CÓDIGO ÉTICO

LA ASOCIACIÓN

1. Apoyo mutuo

◆ Conoceré y respetaré los valores y principios difundidos por la institución donde presto mis servicios, colaborando eficazmente en la realización práctica de las normas de funcionamiento correspondientes

◆ Erradicaré actitudes y conductas personales que demuestren xenofobia o discriminación en virtud de principios contrarios a los defendidos por la institución donde me encuadro y fomentaré actitudes favorables a la multiculturalidad

2. Reivindicación

◆ Respetaré el principio de reivindicación justa y las normas de funcionamiento que de él se derivan, colaborando eficazmente en su realización práctica.

◆ No entorpeceré las reivindicaciones justas de mi organización por motivos de carácter personal, profesional o corporativo.

◆ Como observador privilegiado, por mi condición y capacitación profesional diferente, de la realidad social y del tratamiento diario de las personas con TEA y el trato a sus familias, me sentiré especialmente obligado a denunciar cualquier situación que lesione los principios defendidos por mi organización.

3. Participación

◆ Asumiré los valores de participación y normas de funcionamiento (basadas en la honradez, tolerancia, razonabilidad, capacidad de diálogo, responsabilidad social, lealtad y fidelidad) colaborando eficazmente en su realización práctica.

◆ Desarrollaré actitudes y conductas personales no autoritarias y democráticas, en coherencia con los valores defendidos por mi institución

◆ Utilizaré la información como instrumento eficaz de diálogo y en ningún caso como medio o método para fortalecer mi poder

◆ Evitaré participar en la disputa política -ejercicio democrático- dentro del movimiento asociativo, aunque esto no me impida hacer las valoraciones técnicas necesarias o convenientes de las opciones que se confronten, de forma rigurosa.

4. Transparencia en la gestión

Supone la ausencia de ánimo de lucro y la transparencia como principios de funcionamiento económico, que se convierten en valores y principios éticos en forma de signos externos como la SOLIDARIDAD, HONESTIDAD y la SOBRIEDAD institucional y personal que configuran un tipo de profesional responsable en la gestión económica, austeros en la utilización de los recursos económicos y ajenos a cualquier sospecha de lucro personal, de ostentación y de malversación de medios cuyo único fin deberá estar encaminado de forma exclusiva al mejor cumplimiento de su misión.



En coherencia con estos principios:

- ◆ Indicaré el destino final de los recursos económicos que demande de forma concreta y constatable.

- ◆ Seré austero en la aplicación de los medios de que disponga, evitando el despilfarro y la mala utilización de los mismos.

- ◆ Aplicaré en las operaciones económicas los principios y valores de solidaridad, honestidad y la sobriedad institucional y personal, evitando actuaciones que supongan compensaciones personales en dinero o especie de proveedores o clientes, o el lucro directo o indirecto de familiares y/o amigos.

- ◆ Evitaré la subcontratación de bienes, servicios o líneas de negocio de centros o servicios que puedan producir lucro directa o indirectamente a familiares y/o amigos.

- ◆ Comunicaré a los responsables de la asociación los servicios profesionales prestados por mí a clientes de la misma como actividad profesional libre y compatible con mi dedicación en dicha asociación.

LA CALIDAD

La calidad supone no sólo un referente técnico para mejorar los apoyos y los servicios que presta, sino un valor que, con su aplicación práctica, favorezca los comportamientos éticos con las personas; un valor que ofrece más garantías de tratos y actitudes de respeto y de dignidad de la persona.

- ◆ Crearé en la PERSONA –en el cliente- como miembro activo y central de la organización, teniendo en cuenta e integrando sus deseos y expectativas en la planificación y en la prestación de sus apoyos, para mejorar su calidad de vida

- ◆ Trataré a los clientes mediante la individualización y la empatía, como garantía de evitar pasar por encima de las personas;

- ◆ Mantendré la igualdad entre proveedores y clientes para evitar el abuso de poder;

- ◆ Procuraré la mejora permanente como antídoto de inercias siempre perniciosas

- ◆ Seré eficiente en el uso responsable de los recursos.

- ◆ No ejerceré mi poder técnico o mi influencia para mantener y fomentar relaciones jerárquicas de desigualdad con los clientes.

- ◆ Mantendré una actitud de empatía con los clientes, en permanente escucha y observación, a fin de ponerme en su lugar y conocer así mejor sus necesidades, expectativas y deseos.

- ◆ Apoyaré a los clientes en el ejercicio de su derecho de formular quejas o sugerencias.

- ◆ Fomentaré la autodeterminación de las personas a las que prestan apoyo.

- ◆ Mantendré una actitud permanente de cooperación y de trabajo en equipo con los demás profesionales y fomentaré la creación de un sistema de comunicación y coordinación entre profesionales.

- ◆ Trabajaré en colaboración con la familia en los programas de apoyos y de mejora de la calidad de vida de la persona con discapacidad intelectual.

- ◆ Procuraré mantener una mentalidad abierta hacia la innovación haciendo propuestas y sugerencias y registraré las nuevas buenas prácticas que ponga en marcha para mejorar permanentemente.

- ◆ Estaré atento para sugerir cualquier mejora que se pueda aportar en los procesos de prestación de apoyos que añadan valor al objetivo de mejorar calidad de vida.

- ◆ Denunciaré actitudes de abuso o de negligencia institucional o profesional a la dirección, superando sentimientos de falso compañerismo o de equivocado corporativismo.

- ◆ Tendré una actitud proactiva para mejorar continuamente la formación de la persona con TEA.

- ◆ Fomentaré la creación de un sistema válido de quejas y sugerencias de los profesionales con los dirigentes y la familia.



AUTISMO CÁDIZ
Calle Rosada s/n

Puerto Real 11510

www.autismocadiz.org